

PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA TIC

CURSO 2025-2026

LAB-IA / CANSAT / INCLUBOT / FILMA / SINTONIZA / BIT@BIT / BIT@NET

1. JUSTIFICACIÓN

La ORDEN EDU/763/2017, de 31 de agosto, por la que se regulan los proyectos de innovación educativa relacionados con la integración de las TIC, en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León pretende impulsar el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación como medio de promover la mejora continua de la calidad del sistema educativo. Las tecnologías de la información y la comunicación promueven que los docentes desempeñen nuevas funciones y obtengan nuevos conocimientos pedagógicos, por lo que es necesario acomodar la formación permanente del profesorado a estos requerimientos, así como lograr la integración de estas tecnologías en el aula.

En ella se establece que el responsable de los proyectos es la dirección general competente en materia de formación permanente del profesorado y que la gestión y desarrollo de estos proyectos de innovación corresponderán al Centro de Recursos y Formación del Profesorado en TIC, que cada curso escolar incluirá en su oferta formativa la realización de proyectos de innovación educativa relacionados con la integración de las TIC, excepto en los proyectos de innovación educativa (PIE) Filma y Sintoniza que la actividad estará incluida en la oferta formativa de los CFIE provinciales.

Para ello se convocan los Proyectos de Innovación Educativa “Lab-IA”, “CanSat”, “IncluBot”, “Filma”, “Sintoniza”, BIT@BIT y “BIT@NET”.

- **“Lab-IA”**: pretende fomentar en el profesorado la investigación del uso de las diversas inteligencias artificiales para el uso didáctico, de gestión documental o de cualquier otra necesidad el centro educativo. Basado en una metodología de aprendizaje basado en proyectos, serán los propios asistentes, con el asesoramiento del responsable del PIE, quienes deberán idear y llevar a cabo un proyecto de investigación que deberá presentarse al final del PIE.
- **“IncluBot”**: persigue hacer uso de la robótica para tratar la inclusión educativa en los primeros niveles, infantil y primer ciclo de primaria. Se considera importante que la inclusión y el bullying se traten desde los primeros niveles educativos, como sistema de prevención. Es preferible educar para que no existan problemas de inclusión frente a trabajar para extinguirlos cuando ya existen. Se empleará para ello robots Clementoni SuperDoc.
- **“CanSat”**: es una iniciativa de la Agencia Espacial Europea que desafía a estudiantes de toda Europa a construir y lanzar un mini satélite del tamaño de una lata de refresco. Cada centro participante organizará y apuntará al menos un equipo de estudiantes (entre 3 y 6 estudiantes entre 14 y 19 años, que estén matriculados en un centro de educación secundaria, supervisados por un mentor/a) que tendrá que construir su CanSat para lanzarlo en una fase autonómica. En dicha competición existirá un equipo ganador general que participará en una fase nacional (organizada por ESERO) y con posibilidad de llegar a una actividad internacional en caso de existir (organizada por ESA). Más información en: <http://esero.es/cansat>.

- **“Filma”**: busca usar el cine como recurso didáctico para el aula, embarcando a los alumnos en el rodaje de un corto, vídeo para Internet, material didáctico, que se pueda emplear para la enseñanza de algún bloque del currículo, implicando a los alumnos en las fases de rodaje cinematográfico, desde la elaboración del guion, planificación previa, pasando por dirección y rodaje, hasta terminar con edición y montaje.
- **“Sintoniza”**: persigue implantar una radio escolar en el centro, para que el aprendizaje se produzca haciendo que el alumnado convierta la información en conocimiento, siendo partícipe en su propia enseñanza. Ampliando un proceso de formación meramente instructivo, en busca de uno que genere autoaprendizaje.
- **“BIT@BIT”**: pretende introducir de forma progresiva el pensamiento computacional, la programación y la robótica educativa en los centros educativos de Educación Infantil y Educación Primaria. Propone el uso de la placa Microbit y el programa Makermania para capacitar al profesorado en técnicas avanzadas de programación y robótica aplicada. Se busca integrar recursos digitales en el aula mediante metodologías activas, creativas e interdisciplinarias. Además, se promueve el desarrollo de proyectos STEAM prácticos y participativos con los estudiantes.
- **“BIT@NET”**: pretende introducir de forma progresiva el pensamiento computacional, la programación y la robótica educativa en los centros educativos de Educación Secundaria. Propone el uso de la placa Microbit y el programa Makermania para capacitar al profesorado en técnicas avanzadas de programación y robótica aplicada. Se busca integrar recursos digitales en el aula mediante metodologías activas, creativas e interdisciplinarias. Además, se promueve el desarrollo de proyectos STEAM prácticos y participativos con los estudiantes.

El objetivo de estos proyectos de innovación (PIE) es promover entre el profesorado el uso de los avances tecnológicos y didácticos de la sociedad del conocimiento y desarrollar las competencias digitales y aptitudes necesarias para adquirir estas tecnologías y aprovecharlas en el aula. Para la realización de cada proyecto el centro recibirá el equipamiento necesario para el desarrollo de este.

En caso de abandono por parte del centro o no certificación en la actividad, se deberá devolver el material al CRFPTIC. La no certificación por causa justificada de, al menos, uno de los miembros del equipo no supone la devolución del material siempre que se haya realizado el proyecto con el resto de los miembros del equipo o profesorado del centro. En ningún caso se podrá dar de baja o incluir a profesorado que no haya participado en la baremación. La baja injustificada de docentes supondrá la devolución del material.

2. OBJETIVOS

Los objetivos generales que se pretenden conseguir son:

- a) Formar al profesorado en metodologías innovadoras que mejoren sus competencias profesionales utilizando las últimas tecnologías, así como conocer sus principales aplicaciones didácticas.
- b) Elaborar proyectos educativos a través de metodologías activas y cooperativas, mediante el trabajo por proyectos, la resolución de problemas o el aprendizaje basado en retos.

- c) Desarrollar e implementar proyectos de trabajo con el alumnado en el aula.
- d) Fomentar el desarrollo de las competencias STEAM, incidiendo en ciencias, tecnología e ingeniería, Artes y Matemáticas.

Los objetivos del proyecto Lab-IA son:

- a) Capacitar en los conceptos básicos y avanzados de la inteligencia artificial, incluyendo el procesamiento del lenguaje natural.
- b) Promover la reflexión crítica sobre las implicaciones éticas y sociales del uso de la inteligencia artificial en diferentes ámbitos.
- c) Facilitar la creación de proyectos prácticos donde se puedan investigar y aplicar los conocimientos de IA adquiridos para resolver problemas reales o mejorar procesos existentes en su entorno educativo o comunitario.
- d) Realizar estudios y experimentos para evaluar el impacto de las tecnologías de IA en el aprendizaje y la gestión educativa, identificando beneficios, desafíos y mejores prácticas para su implementación efectiva.
- e) Establecer una red de colaboración entre estudiantes, docentes, administradores y expertos en IA, facilitando el intercambio de conocimientos, experiencias y recursos para fomentar un entorno de aprendizaje continuo y mutuo.

Los objetivos del proyecto IncluBot son:

- a) Conocer las bases psicopedagógicas de la inclusión.
- b) Iniciarse en las bases del pensamiento computacional.
- c) Conocer y utilizar las rutinas a seguir para comenzar a programar: desenchufadas y enchufadas.
- d) Emplear metodologías activas para el rango de edad objeto de inclusión 3-8 años.
- e) Aunar proyectos educativos que contengan programación e inclusión.

Los objetivos del proyecto CanSat son:

- a) Aprender de forma práctica.
- b) Familiarizarse con la metodología de investigación.
- c) Diseñar un producto tecnológico, desde su diseño y planteamiento hasta su construcción.
- d) Reforzar capacidades sociales, comprobando la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo.
- e) Fomentar el espíritu autocrítico, la creatividad y la motivación por aprender.

Los objetivos del proyecto Filma son:

- a) Emplear de forma autónoma los dispositivos técnicos necesarios para poder realizar un rodaje.

- b) Manejar aplicaciones y programas específicos para la maquetación de material audiovisual.
- c) Utilizar el cine como recurso didáctico para la elaboración de materiales curriculares.
- d) Facilitar al alumnado un medio de expresión que les sirva de motivación de cara a la organización, desarrollo y exposición de trabajos.

Los objetivos del proyecto Sintoniza son:

- a) Implementar la radio escolar en el Centro en las diferentes áreas del currículo.
- b) Aprender el uso de los dispositivos técnicos necesarios para poner en marcha un equipo de radio.
- c) Promover la participación del profesorado y del alumnado en la elaboración de contenido para la radio del centro.
- d) Conocer aplicaciones y programas específicos para la gestión y elaboración de contenidos para la radio escolar.
- e) Desarrollar valores de colaboración y respeto a las opiniones de los iguales.

Los objetivos del proyecto BIT@BIT y BIT@NET son:

- a) Capacitar al profesorado en el uso de la placa Microbit y en metodologías activas vinculadas a la programación y la robótica educativa.
- b) Fomentar la integración curricular de la tecnología, facilitando que los docentes apliquen los conocimientos adquiridos en su práctica diaria de manera efectiva y creativa.
- c) Desarrollar proyectos educativos STEAM en el aula, donde el alumnado pueda aplicar la programación y la robótica para resolver retos reales.
- d) Promover el uso del aprendizaje participativo: aprendizaje basado en proyectos y aprendizaje basado en retos.
- e) Capacitar al profesorado para diseñar y desarrollar su propio plan de centro o de aula, aplicando los conocimientos adquiridos y empleando los materiales propuestos.
- f) Impulsar la creatividad y la innovación docente, apoyando el diseño de propuestas propias que integren distintas áreas del currículo.
- g) Potenciar la participación del alumnado en experiencias significativas que refuercen sus competencias digitales, científicas y tecnológicas.

3. CONTENIDOS

Los contenidos del proyecto Lab-IA son:

- a) Definición y conceptos básicos de la IA.
- b) Historia y evolución de la IA.
- c) Implicaciones éticas del uso de la IA en la educación.
- d) Ejemplos de uso de la IA en el ámbito docente o la gestión educativa.

- e) Proyecto de investigación y experimentación de una IA.

Los contenidos del proyecto CanSat son:

- a) Diseño y modelado 3D.
- b) Diseño y simulación de sistemas electrónicos y comprobación de su funcionamiento.
- c) Propuesta y realización de un producto tecnológico (desde su diseño y planteamiento hasta su construcción).
- d) Programación en diferentes lenguajes.
- e) Gestión y análisis de datos: representación gráfica e interpretación de resultados.

Los contenidos del proyecto IncluBot son:

- a) Bases psicopedagógicas de la inclusión.
- b) Bases del pensamiento computacional.
- c) Rutinas de programación.
- d) Metodologías activas que favorecen la inclusión.
- e) Proyectos educativos que aúnen programación e inclusión.

Los contenidos del proyecto Filma son:

- a) Elaboración de material audiovisual didáctico relacionado con el uso de los medios audiovisuales.
- b) Puestos y jerarquías de un rodaje.
- c) Planificación previa: elaboración del guion literario y técnico, storyboard, selección de planos.
- d) Dirección actuarial.
- e) Dirección técnica, iluminación, sonido, montaje y edición de vídeo.

Los contenidos del proyecto Sintoniza son:

- a) Integración, en la programación didáctica, del uso de la radio como medio para superar la consecución de competencias.
- b) Dispositivos técnicos de un equipo de radio.
- c) Podcast y otros instrumentos de grabación.
- d) Aplicaciones y software específico para la edición y montaje de los audios.
- e) Creatividad, competencia comunicativa, respeto a opiniones diferentes, valores de colaboración.

Los contenidos del proyecto BIT@BIT son:

- a) Introducción a la placa Microbit y al kit de Makermania.

- b) Uso básico del entorno MakeCode.
- c) Metodologías activas: aprendizaje basado en proyectos y retos.
- d) Desarrollo en el aula de proyectos predefinidos del kit.
- e) Asesoramiento y acompañamiento en el diseño de su propio plan de centro o de aula utilizando el kit de Microbit.
- f) Integración de áreas STEAM desde un enfoque creativo y contextualizado.

Los contenidos del proyecto BIT@NET son:

- a) Introducción a Microbit y al kit avanzado de Makermania.
- b) Programación avanzada con MakeCode.
- c) Introducción al trabajo con datos generados por sensores en el aula.
- d) Metodologías activas y cooperativas.
- e) Desarrollo en el aula de proyectos predefinidos del kit:
- f) Asesoramiento y acompañamiento en el diseño de su propio plan de centro o de aula utilizando el kit de Microbit.
- g) Diseño de proyectos con enfoque STEAM e impacto en el entorno educativo.

4. COMPETENCIAS PROFESIONALES DOCENTES A DESARROLLAR

- Científica y pedagógica.
- Digital.
- Colaborativa y trabajo en equipo.
- Promoción de la equidad y la justicia social.
- Evaluación.

5. DESTINATARIOS Y PLAZAS

5.1. DESTINATARIOS

La oferta de estos proyectos de innovación educativa TIC se dirige a centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten enseñanzas de educación infantil, educación primaria o educación secundaria obligatoria/régimen especial, en función de las características de cada proyecto.

De cada centro podrá participar un único equipo compuesto por un mínimo de dos y un máximo de cuatro docentes. Se podrá conceder como máximo un PIE TIC por centro.

- El proyecto **Lab-IA** tiene como destinatarios a los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten enseñanzas de educación primaria o educación secundaria obligatoria / régimen especial.
- El proyecto **IncluBot** tiene como destinatarios a los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten enseñanzas de educación de infantil y primer ciclo de primaria.

- El proyecto **CanSat** tiene como destinatarios a los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten enseñanzas de educación secundaria /régimen especial.
- El proyecto **Sintoniza** tiene como destinatarios a los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten enseñanzas de educación infantil, educación primaria o educación secundaria / régimen especial.
- El proyecto **Filma** tiene como destinatarios a los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten enseñanzas de educación infantil, educación primaria o educación secundaria / régimen especial.
- El proyecto **BIT@BIT** tiene como destinatarios a los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten enseñanzas de segundo y tercer ciclo de educación primaria.
- El proyecto **BIT@NET** tiene como destinatarios a los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten enseñanzas de educación secundaria.

5.2. NÚMERO DE PLAZAS

La distribución de las plazas será provincializada, siendo la asignación de **equipos** la siguiente:

	IncluBot	Cansat	Lab-IA Primaria	Lab-IA Secundaria	Filma Primaria	Filma Secundaria	Sintoniza Primaria	Sintoniza Secundaria	BIT@BIT	BIT@NET
Ávila	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Burgos	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
León	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Palencia	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Salamanca	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Segovia	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Soria	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Valladolid	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Zamora	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL	18	9	9	9	9	9	9	9	9	9

Si algún PIE TIC no alcanzase cinco centros participantes, se suspendería la actividad.

6. INSCRIPCIÓN

6.1. PERIODOS DE INSCRIPCIÓN EN LOS PIE 2025-2026

Los PIE estarán disponibles para la inscripción en tres periodos.

- 1º. Periodo: Convocatoria PIE ESCUELA INVESTIGADORES y PIE TIC: Lab-IA, CanSat, IncluBot, Filma, Sintoniza, BIT@BIT y BIT@NET.
- 2º. Periodo: Convocatoria PIE OBSERVA_ACCIÓN.
- 3º. Periodo: Convocatoria PIE CENTRO: PIE Escuela Rural, PIE Creatividad + Emoción, PIE Patrimonio y Rutas Histórico-Literarias, PIE Internacionaliza e Innova.

Los docentes pueden ser seleccionados como máximo en 2 PIE entre el total de los tres periodos.

Una vez realizada la adjudicación definitiva de cada periodo PIE, ningún docente podrá rechazar adjudicaciones anteriores para concursar en una posterior.

6.2. INSCRIPCIÓN EN LOS PIE TIC

Cualquier docente en activo puede participar. Solo habrá una solicitud por centro educativo donde se podrá solicitar **un máximo de 2 PIE TIC**, ordenados por preferencia, con el mismo equipo de docentes. Un centro educativo únicamente podrá ser seleccionado en uno de los PIE TIC solicitados.

El docente realizará la solicitud (solicitante) a través de la plataforma ARGOS, actuando como representante del centro educativo pudiéndola editar, si fuera necesario hasta el fin del plazo de inscripción. En dicha solicitud incorporará a los miembros del equipo. Asimismo, el solicitante anexará en la solicitud de ARGOS los méritos de todos los miembros del equipo correspondientes a los apartados del baremo donde no se valoren de oficio por parte de la administración educativa. Los archivos que se incorporen a la plataforma ARGOS deberán tener formato .pdf con un tamaño máximo de 2 Mb.

Los miembros de cada equipo, por su parte, podrán consultar en ARGOS el resumen de la solicitud en la que hayan sido inscritos y descargarse un documento .pdf con un resumen de la misma.

Para poder ser seleccionado, es requisito imprescindible aportar en el periodo de solicitud los siguientes documentos:

- El anexo I con la firma del director/a del centro, así como de todos los participantes.
- El anexo II con la hoja de ruta.

Ambos documentos se deben adjuntar de acuerdo con los modelos disponibles según convocatoria y no serán subsanables en ningún caso.

La inscripción de participación en los PIE TIC será del **22 de septiembre al 2 de octubre** de 2025.

La solicitud de participación en esta actividad se realizará exclusivamente por vía electrónica a través de la aplicación informática ARGOS que se encuentra disponible en el sitio web del Centro de Formación del Profesorado en TIC (<http://crfptic.centros.educa.jcyl.es>).

La inscripción implicará la aceptación por parte del solicitante del contenido de esta convocatoria, de las condiciones específicas de cada uno de los cursos, y responderá de la veracidad de los datos incluidos en su solicitud.

7. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Cada uno de los PIE TIC tiene asignado un número de plazas, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5.2. En el caso de que las solicitudes superen el número de plazas, éstas se adjudicarán en función de los siguientes criterios:

- a. En primer lugar, tendrán preferencia las solicitudes de aquellos docentes que no hayan participado en el PIE TIC solicitado en las cuatro convocatorias anteriores.
- b. En segundo lugar, todas las solicitudes serán ordenadas según el siguiente baremo de méritos relativo a dos cursos anteriores a esta convocatoria, excepto el apartado 7º, en el que se tendrá en cuenta únicamente el presente curso escolar.

Para determinar la puntuación del equipo, se calculará la media aritmética de los puntos de cada integrante del equipo en cada apartado del siguiente baremo de méritos.

MÉRITOS	PUNTOS	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
1º. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN (EXCEPTO PIE)	MÁXIMO 2 PUNTOS	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
<p>Por haber certificado actividades de formación (excluyendo los proyectos de innovación) referidas a las siguientes competencias profesionales docentes: Innovación y mejora, lingüístico-comunicativa y digital.</p> <p>Por cada 10 horas de formación.....</p>	0,2 puntos	<p>No será necesaria la presentación de ningún documento justificativo.</p> <p>Se valorarán de oficio las actividades inscritas en el Registro de Formación Permanente del Profesorado de Castilla y León.</p>
2º. PROYECTOS EDUCATIVOS INTERNACIONALES	MÁXIMO 2 PUNTOS	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
<p>Por haber participado y obtenido certificación en un proyecto europeo: Erasmus +, eTwinning o POCTEP.</p> <p>Por cada proyecto.....</p>	0,5 puntos	<p>En el caso de Erasmus + se aportará anexo: Certificado justificativo del secretario del centro con el visto bueno del director, donde conste el número de proyecto en el que ha participado y se especifique la modalidad de participación.</p>

MÉRITOS	PUNTOS	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
		En el caso de eTwinning y POCTEP no será necesaria la presentación de ningún documento justificativo. Se valorarán de oficio las actividades inscritas en el Registro de Formación Permanente del Profesorado de Castilla y León.
3º. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA	MÁXIMO 2 PUNTOS	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
Por no haber participado en proyectos de innovación educativa convocados por la Consejería de Educación los dos cursos anteriores.	2 puntos	No será necesaria la presentación de ningún documento justificativo. Se valorarán de oficio las actividades inscritas en el Registro de Formación Permanente del Profesorado de Castilla y León.
4º. COORDINACIÓN DE FORMACIÓN	MÁXIMO 1 PUNTO	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
Por haber sido coordinador de formación, calidad e innovación. Se valorará con 0,5 puntos por cada curso escolar en el que haya ocupado dicho cargo (se valorará mínimo 6 meses en un curso escolar) Por cada curso escolar.....	0,5 puntos	No será necesaria la presentación de ningún documento justificativo. Se valorarán de oficio las actividades inscritas en el Registro de Formación Permanente del Profesorado de Castilla y León.
5º. TUTORÍA DE PRÁCTICAS	MÁXIMO 1 PUNTO	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
Por haber estado acreditado como maestro tutor de prácticas del Prácticum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria, o haber sido tutor del Máster Universitario de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas Por cada curso escolar.....	0,5 puntos	En el caso de prácticas del Máster de secundaria, será necesario aportar un certificado justificativo del secretario del centro con el visto bueno del director. En el caso de prácticas del Grado en Educación Primaria no será necesaria la presentación de ningún documento justificativo. Se valorará de oficio por parte de la administración educativa.

6º. PONENTE EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN	MÁXIMO 2 PUNTOS	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
<p>Por haber impartido formación relacionada con las competencias profesionales docentes: Innovación y mejora, lingüístico-comunicativa y digital.</p> <p>Por cada hora de formación.....</p>	0,03 puntos	No será necesaria la presentación de ningún documento justificativo. Se valorarán de oficio las actividades inscritas en el Registro de Formación Permanente del Profesorado de Castilla y León.
7º. LOCALIZACIÓN DEL CENTRO DOCENTE	MÁXIMO 2 PUNTOS	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
<p>Por impartir docencia en un centro ubicado en una localidad en el presente curso escolar:</p> <p>Hasta 5.000 habitantes.....</p> <p>De 5.001 hasta 10.000 habitantes.....</p>	<p>1 punto</p> <p>0,5 puntos</p>	Se valorará de oficio por parte de la administración educativa.
8º. HOJA DE RUTA	MÁXIMO 3 PUNTOS	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
<p>Hoja de ruta de solicitud del proyecto</p>	3 puntos	<p>Documento “Hoja de Ruta” de acuerdo con el modelo establecido en el anexo II.</p> <p>La Hoja de Ruta contendrá un enlace a un vídeo. El archivo de vídeo, que tendrá una duración máxima de 1 minuto, deberá estar almacenado en la aplicación OneDrive de Educacyl y ser compartido mediante un vínculo que sea accesible a cualquier docente, por lo que deberá ser compartido utilizando la opción “Personas en Educacyl”.</p>

En el caso de que haya plazas desiertas se realizará asignación autonómica de acuerdo con el baremo de méritos de los solicitantes.

En caso de empate a puntos, los candidatos serán ordenados en función de la siguiente prelación:

- En primer lugar, se dará prevalencia a la puntuación obtenida en el apartado “Hoja de Ruta” del baremo.
- En segundo lugar, se dará prevalencia a la puntuación obtenida en el apartado 3º (no haber participado en PIE) del baremo.
- Si continuara habiendo empate, se dará prevalencia a la puntuación obtenida en el apartado 7º (localidad) del baremo.
- Si continuara habiendo empate, se procederá al sorteo entre los candidatos.

8. LISTADO PROVISIONAL Y DEFINITIVO

Una vez finalizado el periodo de inscripción, se publicará un listado provisional de participantes en la web <http://crfptic.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

A partir del día siguiente a la publicación del listado provisional, se concederá un plazo de tres días hábiles para presentar las subsanaciones solicitadas y las alegaciones que se estimen oportunas a los motivos de exclusión o a la baremación realizada.

Las alegaciones y subsanaciones se presentarán a través del formulario ubicado en la página web del Centro de Formación responsable del mismo <http://crfptic.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

Una vez finalizado el plazo de subsanaciones y alegaciones, se publicarán los listados definitivos con la asignación de plazas, reservas y excluidos.

9. DESARROLLO

9.1. FASE DE FORMACIÓN SÍNCRONA

Las sesiones de formación inicial serán de forma presencial en el CRFPTIC, Calle Fernando el Magno s/n, Palencia o por videoconferencia, en función del PIE, en este segundo caso se realizarán mediante TEAMS (Office 365).

Las sesiones formativas presenciales serán **obligatorias** y deberán asistir los **dos miembros del equipo inscritos en primer y segundo lugar en el Anexo I**, quienes transmitirán la información recibida a los demás componentes para la realización de las otras fases.

A las sesiones formativas por **videoconferencia** deberán asistir **al menos dos** de los componentes del equipo, quienes transmitirán la información recibida a los demás componentes para la realización de las otras fases.

Los gastos ocasionados por el desarrollo de los proyectos serán asumidos por el CRFPTIC.

Lab-IA:

- Se realizará una sesión presencial a lo largo de noviembre, de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00h. (6 horas)
- Si se estima necesario, se podría realizar una sesión online síncrona en diciembre o enero para repartir y concretar las herramientas de IA asignadas a cada proyecto presentado por cada centro y así evitar posibles repeticiones de estas.

CanSat:

- Las sesiones formativas online están por determinar al ser proporcionadas por ESERO - España (Oficina Europea de Recursos para la Educación Espacial en España) y se realizan en su plataforma. (La identificación e inscripción se realizará con la cuenta @educa.jcyl.es). Puede existir una sesión presencial en el CRFPTIC por determinar.

IncluBot:

- Se realizará una sesión presencial a lo largo de noviembre, de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00. (6 horas)

Filma:

- Se realizará una sesión presencial a lo largo de noviembre, de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00h. (6 horas) en la que se entregará el material para el centro. Los equipos serán acompañados por el Asesor de referencia de su CIFE provincial.

Sintoniza:

- Se realizará una sesión presencial a lo largo de noviembre, de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00h. (6 horas) en la que se entregará el material para el centro. Los equipos serán acompañados por el Asesor de referencia de su CFIE provincial.

BIT@BIT / BIT@NET:

- Se realizará una sesión presencial a lo largo de noviembre, de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00h. (6 horas).

9.2. FASE COLABORATIVA

Se llevará a cabo a través de la herramienta corporativa de JCYL, Microsoft TEAMS.

Los participantes deberán elaborar una memoria de resultado final en la que se incluya la documentación gráfica del trabajo desarrollado. Podrá solicitarse su publicación en la web del centro educativo participante.

Esta fase se llevará a cabo entre los meses de noviembre a mayo y se computarán 12 horas de formación, excepto en CanSat.

9.3. FASE DE OBSERVACIÓN (sólo para PIE Filma y Sintoniza)

a) PIE Sintoniza

- En el PIE **Sintoniza** Se realizará una sesión presencial obligatoria en los meses de enero o febrero de 2026, para dos de los miembros del profesorado participante en el proyecto, que se llevará a cabo en cada CFIE provincial o centro mentor como una actividad de jornada formativa independiente, pero complementaria al PIE. Los CFIE provinciales gestionarán, convocarán, acompañarán, y darán informe (Apto o No Apto) al CRFPTIC sobre esta fase. En esta formación se trabajarán aspectos metodológicos contando con la participación de los docentes mentores que certificarán como ponentes de la jornada formativa. (4 horas). Esta fase será gestionada por el CFIE de referencia del centro.
- El centro seleccionado observará a un centro experto (con radio escolar ya implementada), que utilice la radio escolar -el centro experto será escogido por el Asesor del CFIE Provincial correspondiente-. Al centro participante también lo observará el centro experto. Se podrán plantear sesiones de observación (con alumnado) y trabajo colaborativo con los centros mentores.

b) PIE Filma

- En el PIE Filma, durante enero o febrero de 2024, los centros observarán el trabajo en la sede de TVCyL más cercana, para mostrarles las instalaciones, conocer la labor y los procesos para obtener el resultado que después disfrutaban los espectadores.
- Esta fase de observación se realizará según la disponibilidad de cada sede (2 horas). Esta fase será gestionada por el CFIE de referencia del centro.

9.4. FASE DE ACOMPAÑAMIENTO VIRTUAL Y PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIAS (sólo para PIE BIT@BIT y BIT@NET):

- Si fuera necesario, se podrá organizar alguna sesión online de seguimiento específica por etapa (Primaria y Secundaria) para resolver dudas, seguimiento de diseño de los proyectos... con una duración de 1,5 h.

9.5. FASE DE APLICACIÓN AL AULA

Se desarrollará en los centros de los participantes, en esta fase los participantes llevarán a cabo sus proyectos educativos de trabajo en el aula.

Para ello deberán elaborar un proyecto educativo que los profesores del equipo desarrollarán con sus alumnos.

Esta fase será entre noviembre y mayo y se computarán las horas de formación para alcanzar 50 horas en el proyecto.

En CanSat esta fase es conjunta a la fase colaborativa.

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación final del proyecto en la que se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- a) Evaluación de la formación recibida: Consecución de niveles competenciales, elaboración de contenidos, nivel de aplicación al aula, nivel de satisfacción.
- b) Realización de un cuestionario de valoración subjetiva de la experiencia realizada por el profesorado, mediante una escala de valoración.
- c) Evaluación de la participación en el espacio colaborativo.

Los resultados de esta evaluación mejorarán las estrategias formativas en el desarrollo de las competencias profesionales docentes, sobre todo en los aspectos metodológicos, didácticos y de integración de las TIC ligada a la práctica docente.

Los asesores (CFIE y CRFPTIC) y los tutores seleccionarán proyectos que podrían ser requeridos para participar en algún evento de difusión tecnológica y educativa a la que el equipo deberá asistir para exponer el trabajo realizado.

Se realizará un encuentro de al menos tres horas y como máximo 6 horas (dependiendo de las necesidades organizativas) en el que se pondrán en común los proyectos

desarrollados y la evaluación conjunta de los mismos. Este encuentro tendrá lugar en el CRFPTIC, excepto en los de Filma y Sintoniza que el lugar de realización está pendiente de determinar. La jornada de cierre de Cansat será la jornada regional del lanzamiento obligatoria para todos los docentes.

A estas sesiones **asistirán dos personas por equipo** y sólo se podrá asistir **si se ha certificado** en el proyecto.

El calendario de estas sesiones de evaluación será el siguiente:

- **IncluBot:** mes de mayo de 2026 de 10:00 a 14:00 h.
- **Lab-IA:** mes de mayo de 2026 (a determinar durante la realización del PIE).
- **Filma:** mes de mayo de 2026 (a determinar durante la realización del PIE).
- **Sintoniza:** mes de mayo de 2026 (a determinar durante la realización del PIE).
- **CanSat:** fecha y lugar de lanzamiento (a determinar durante la realización del PIE).
- **BIT@BIT:** mes de mayo de 2026 (a determinar durante la realización del PIE).
- **BIT@NET:** mes de mayo de 2026 (a determinar durante la realización del PIE).

11. CERTIFICACIÓN

Estas actividades formativas, se certificarán a través de la modalidad **Proyecto de Innovación Educativa** siendo necesario para ello haber realizado todas las fases y módulos formativos y cumplir los criterios de evaluación de cada uno de ellos (presencialidad estipulada, realización de tareas, participación y aportación).

Ser seleccionado para la participación en el Proyecto de Innovación Educativa TIC no conlleva el permiso de desplazamiento/asistencia para las sesiones presenciales del mismo. Desde el Servicio de Formación del Profesorado, Innovación e Internacionalización se informará a las Direcciones Provinciales de Educación para que gestionen los correspondientes permisos de asistencia. A su vez, los participantes deberán solicitar a las direcciones de sus centros educativos la participación y posibles desplazamientos en esta actividad formativa.

El CRFPTIC asumirá los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento (en caso de ser necesario).

Los proyectos tendrán una duración de 50 horas equivalentes a 5.0 créditos.

12. ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA HOJA DE RUTA

La elaboración de la hoja de ruta se realizará de acuerdo con el anexo II. Se deberá utilizar exclusivamente el archivo .pdf editable que estará disponible en el Portal de Educación y en la página web del CRFPTIC <http://crfptic.centros.educa.jcyl.es/sitio/>. No se aceptará ningún otro tipo de documento.

- **Justificación.** Justificación de la participación en el proyecto, de acuerdo con la convocatoria y la ORDEN EDU/763/2017, de 31 de agosto, por la que se regulan los proyectos de innovación educativa relacionados con la integración de las TIC, teniendo en cuenta las características, retos y necesidades del centro educativo, así como de su profesorado y alumnado. Hasta 0,5 puntos.

- **Actividades.** Actividades propuestas para la consecución de los objetivos del PIE y su aprovechamiento en el aula. Carácter innovador de la propuesta presentada. Relación con las áreas o materias curriculares. Cronograma claro y realista de las actividades. Hasta 0,5 puntos.
- **Impacto.** Calidad y viabilidad de las propuestas para la mantener el impacto del PIE en el centro educativo. Mecanismos de comunicación y difusión del proyecto. Grado de extrapolación de la innovación a otros centros. Hasta 0,5 puntos.
- **Evaluación.** Mecanismos para evaluar la consecución de los objetivos del PIE y para aplicar en el aula los resultados del aprendizaje. Hasta 0,5 puntos.
- **Video.** Carácter innovador y transformador de la propuesta. Coherencia con la trayectoria del centro y el Proyecto Educativo. Impacto en la comunidad educativa. El vídeo tendrá una duración máxima de 1 minuto, estar almacenado en la aplicación OneDrive de Educacyl y ser compartido mediante un vínculo que sea accesible a cualquier docente, por lo que deberá ser compartido utilizando la opción “Personas en Educacyl”. Hasta 1 punto.